ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIAM ALTAGRACIA AGUILAR MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.023	CONTRATO No.	576- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA -GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Se realizo envío de listados censales a los entes territoriales de Repelón, Malambo y Barranquilla; para el Magdalena se hizo envió a Aracataca y Santa Marta. De acuerdo a base de seguimiento Vinculación efectiva en salud, se realizaron las orientaciones y/o gestiones necesarias, las cuales se relacionan a continuación: • Con el apoyo del Enlace de Mutual Ser (Barranquilla) se realizó portabilidad de una PPRE de la sede Magdalen el día 04/02/2021. •Se realizo portabilidad exitosa de PPRE de la sede Magdalena el día 19/03/2021. • Se solicito portabilidad de dos (2) PER de la sede Magdalena por medio de correo electrónico a la Nueva EPS día 25/03/2021. Posteriormente se envió notificación a la facilitadora de portabilidad exitosa el día 26/03/2021 •Se reenvió correo a facilitadora donde se notificaba de portabilidad exitosa con fecha 21/03/2020. • Se realizó trámite para una PER de la sede Magdalena donde se le creo correo electrónico, para luego crear usuario en mi seguridad social, trámite que se realizó de manera exitosa, pero no se puedo hacer la movilidad ya que mientras este la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional no se puede realizar ninguna novedad y debe mantenerse Activo por Emergencia en el Régimen contributivo. La PER no acepto trámite de portabilidad para el municipio donde reside, manifestando que en Ciénaga mantiene una atención oportuna. • Se realizó trámite para la conyugue de PER de la sede Atlantico donde se le creo correo electrónico, para lueg crearle usuario en mi seguridad social, trámite que se realizó de manera exitosa. Posteriormente se solicito el traslado de la EPS Cajacopi para Nueva EPS de acuerdo a lo requerido por el familiar de la PER.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Con el apoyo de Profesional de Corresponsabilidad se realizó gestión ante secretaria de Salud de Atlántico y Magdalena, área de promoción y prevención para generar espacios de socialización de los servicios y acceso a los mismos para la población objeto de atención de la ARN. Logrando dos (2) jornadas Virtuales de capacitación en Salud Publica con enfoque diferencial para el Atlántico ejecutadas en el presente mes y la confirmación de dos (2) jornadas para el Magdalena en el mes de abril. Las jornadas de la sede Atlántico se realizaron los días 11 y 17 de marzo donde se mantuvo una participación activa para la bienvenida y desarrollo general de la actividad realizada por la Secretaria de Salud de Barranquilla. Se llevó a cabo gestiones ante enlace de la Nueva EPS Barranquilla, quien apoyo en trámites de órdenes, citas y la asignación de un gestor para el apoyo a una PER que tiene cáncer en etapa avanzada. Se realizo gestión ente Profamilia con el objetivo Socializar la política de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, para la articulación de acciones que beneficien a la población ARN y sus grupos familiares. En esta gestión se avanzó dando cumplimiento en lo establecido en el primer encuentro, como lo fue el envío de base donde se discrimino por sexo y edad la población objeto.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se atendió a una PER con cáncer sede Barranquilla donde se le ha brindado escucha y contención emocional, orientación y acompañamiento en la ruta y acceso a los servicios en salud, especialmente con la Nueva EPS, entidad con la que se logro le asignaran un gestor para el apoyo d ellos diferentes tramites, lo anterior para una atención oportuna.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se llevo a cabo la aplicación y devolución de EMP a una PPR objeto de culminación, encontrando que si lo poseen validando este requisito, ya que no presento alarma en los resultados del cuestionario Multiescalar para la evaluación psicosocial.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se hizo socialización de la aprobación al ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CON COMPONENTE ESPECIFICO, por Discapacidad física, ya que, aunque el Cáncer de Hígado no se encuentra entre las enfermedades de Alto Costo, se presenta una limitación funcional para la movilidad que es significativa, cuyo origen es sistémico. Del mismo modo, se le explica que la formulación de su plan de trabajo debe concertarse con él y su familia, haciendo énfasis en el alcance de la Dimensión de Salud y familiar a través del fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad. Esta información se le brindó a la PPR-E en compañía del profesional asignado y se toma acta como soporte de la actividad. Se tienen asignadas seis (6) PPR, con los cuales se trabajó en la aplicación de instrumentos y caracterización de Planes de Trabajo. Se colocaron dos (2) Planes de Trabajo en ejecución. De acuerdo a los acuerdos establecidos para este periodo se realizó cargue de seguimiento de tres (3) planes de trabajo. Se realizó caracterización para la postulación a componente especifico de una PPR quien presenta problemática de consumo de SPA y se niega a recibir atención especializada en salud mental, por lo cual pretende realizar esta postulación en el próximo periodo por medio de acta de reunión.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad correspondiente a esta obligación.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó entrega a los profesionales de la sede Magdalena del material de cuidado enviado por nivel central estrategia Fluir y Permanecer y los de la sede Atlántico, también se hizo entrega con el apoyo del técnico de gestión documental. se llevo a cabo con el apoyo de las promotoras una actividad virtual de promoción de salud mental, denominada Viajemos a la Antártida, durante esta, cada colaborador debía exponer al resto del equipo de manera divertida un elemento fundamental de la Antártida, se presentaron dos (2) videos de reflexión para el cuidado del medio ambiente y finalmente se premiaron a dos colaboradores como motivación a su participación en la actividad.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se diligenció de manera diaria el reporte Alissta, por medio del cual se realiza seguimiento acerca de síntomas de Covid-19. Con el Enlace de Coordinación se le presento propuesta a la coordinadora para la entrega del premio de Buenas practicas 2020, con esta se establecieron compromisos donde desde el rol del profesional de salud apoyara las actividades requeridas para la entrega del mismo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIAM ALTAGRACIA AGUILAR MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.023	CONTRATO No.	576- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA -GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Asistencia y participación en reunión estrategia Proconectate con lazos de inclusión, para seguimiento de avances y asignación de tareas a los integrantes del equipo. Participación en reunión propuesta de taller para Jornadas Alianza Soluciones; definiendo de esta manera un formato estándar para el desarrollo del mismo. Finalmente se llevaron a cabo la ejecución de dos (2) talleres de Hábitos de Vida Saludables los días 23 y 24 de marzo. Se indago acerca de presencia de síntomas de COVID-19 en la población asignada, encontrando que ninguno presenta síntomas a asociados a este virus. Se envió a los profesionales/ facilitadores correo solicitando apoyo para Seguimiento vacunación COVID 19 - Etapa 2 de la población asignada en el Grupo Territorial.Participación el día 26 de marzo en Sensibilización en "Prevención y Contención del COVID 19". Consolidación y envió de base población objeto para actividades de articulación Profamilia. Se contactaron a proveedores a través de llamadas y correos electrónico para la entrega de dos (2) BIE, los cuales fueron entregados en este periodo. Posteriormente se hizo cargue de acta de entrega en SIR. Se realizó entrega de documentos al Técnico de Gestión Documental. Se envió Matriz Perfil Socioeconómico Población asignada para la estrategia - PROCONECTATE con lazos de Inclusión; además se enviaron actividades como propuesta para incluir en las líneas de acción de la misma. Participación en ACTIVIDAD DE GENERO: BELLAS POR FUERA, LINDAS POR DENTRO, donde participo la conyugue de la PPR asignada. Se envió correo a la asesora de ruta informando que no se cuenta con población para la oferta de formación IDEAS Y FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIOS,Se envió base diligenciada a nivel central sobre la entrega del material de la estrategia de cuidado (Diario de cuidado interior y los habladores). Se envió correo a los profesionales/facilitadores y se participó el día 16 de marzo en el DESARROLLO DE SESIONS PEDAGÓGICA dirigida a la población en reincorporación del área de influencia de los GT, grupos familiares y comunidad. TEMA: PQRSD con el propósito de proporcionar información de base sobre la elaboración, alcances y acciones para interponer Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias, como mecanismo para la exigibilidad del derecho a la salud, incorporando ejercicios prácticos. Con el apoyo del profesional jurídico se socializó a una PPR resultado emitido por parte la UNP, y comunicado sobre su parte resolutiva a la ARN, respecto al resultado del nivel de riesgo. Se envió al enlace de coordinación cronograma de actividades a realizar de manera presencial en la oficina u otro lugar. Asistencia al GT para atención por demanda, de acuerdo a solicitud del Enlace de Coordinación. Asistencia y participación el día 4 de marzo a Socialización Capazcidades. Reunión de trabajo con las promotoras donde estas presentaron propuesta de actividad de promoción de salud mental para el mes de marzo, posteriormente se dieron las recomendaciones y asignaron tareas para la ejecución de la misma.Reunión con el equipo de profesionales sede Magdalena el cual fue liderado por el Enlace de Coordinación para Plan de Acción y actividades 2021: Gestiones de corresponsabilidad, concéntrese con café virtual, activación acciones de servicio social, otras convocatorias y estrategia de salud mental. Participación el día 17 de marzo en capacitación Plan de certificación de discapacidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MARIAM ALTAGRACIA AGUILAR MANJARRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"